

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

El suscrito Coronel HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.724.425 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, de conformidad a la Orden Semanal Nro. 025 que emite la Brigadier General Martha Roció David Bastidas, Comandante del Comando de adquisiciones del Ejército y Acta de Posesión No. 045 del 20 de junio del 2025; y teniendo en cuenta la Resolución de delegación Nro. 4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN con NIT. 901.440.630-6, procede a realizar cierre del expediente del CONTRATO N°043-CENACEDUCACION-2022, en los siguientes términos:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	043-CENACEDUCACION-2022
OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INVESTIGADORA E INTEROPERATIVIDAD CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES"
PARTES EN EL CONTRATO	EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN DÍANA CAROLINA PALACIO GOMEZ
VALOR TOTAL	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 33.000.000)
VALOR EJECUTADO	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 33.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de enero de 2022
SUPERVISIÓN	MY. WILMER HERNAN BERNAL LOPEZ Subdirector Escuela de Ingenieros Militares o quien haga sus veces
ESTÁ LIQUIDADADO	SI NO ☒ No. Acta de liquidación _____ Fecha del acta de liquidación _____
FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	07 NOV 2025

I. BALANCE FINAL DE EJECUCIÓN:

Que mediante Oficio Nro. 2025744034419433 de fecha 04 de noviembre 2025, la supervisión del **CONTRATO No. 043-CENACEDUCACION-2022**, solicita el cierre de expediente del mismo.

Que revisada la Carpeta Maestra que reposa en el archivo de la Cenac de Educación, se evidencia que existen once (11) paquetes de pago comprendidos entre el periodo de febrero y diciembre del año 2022. De igual

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte
Bogotá D.C. cenacedu@ejercito.mil.co

PÚBLICA



manera se evidencia el siguiente Plan de Pagos en la Plataforma Secop II así:

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	010	2011/02/22 5:15 AM ACTO de honor	21/11/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 002	011	2012/02/22 2:13 AM ACTO de honor	28/02/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 003	012	2013/02/22 2:53 AM ACTO de honor	20/12/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 004	013	2014/02/22 8:16 AM ACTO de honor	20/12/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 005	014	2015/02/22 1:02 AM ACTO de honor	20/12/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 006	015	2016/02/22 5:14 AM ACTO de honor	20/12/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 007	016	2017/02/22 12:47 PM ACTO de honor	25/02/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 008	017	2018/02/22 6:15 AM ACTO de honor	20/12/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 009	018	2019/02/22 9:31 AM ACTO de honor	20/12/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 010	019	2020/02/22 2:24 AM ACTO de honor	20/12/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle
Pago 011	020	2021/02/22 10:14 AM ACTO de honor	20/12/2022 12:00 PM ACTO de honor	3.000.000 COP	3.000.000 COP	3.000.000 COP	Pagado Detalle

Que, de acuerdo con la anterior información, se presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
Valor	\$33.000.000,00
Adiciones y/o reducciones al contrato	0
Valor final del contrato	\$33.000.000,00
Valor ejecutado	\$33.000.000,00
Valor pendiente por ejecutar	0
Valor No ejecutado	0

Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Solicitud de cierre de expediente contractual.
- Informe de cierre contractual.

II. DISPOSICIONES FINALES

Que teniendo en cuenta la Circular No. 2025496025741303 de fecha 21 de agosto de 2025, emitida por el Director de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, dentro de la cual establecen los lineamientos para la liquidación de los contratos pertenecientes a vigencias anteriores en la cuales la Entidad ya perdió la competencia, para la expedición de las liquidaciones de los contratos, por lo cual se expide la presente acta de terminación del contrato (sin liquidación) objeto del asunto.

Revisados los documentos que reposan en el expediente, se encuentra que:

El plazo de ejecución venció el 15 de diciembre de 2022, por ende, el plazo para liquidar el convenio bilateralmente venció el día 15 de abril de 2023. Asimismo, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 señala que la liquidación unilateral puede efectuarse durante los dos (2) meses siguientes, esto es hasta el día 15 de junio de 2023. No obstante, lo anterior y vencido este plazo; el mismo artículo 11 establece que la liquidación bilateral o unilateral puede expedirse durante los siguientes dos (2) años de conformidad con el artículo 136 del C.C.A., hoy reemplazado por el artículo 141 y 164 numeral 2 literal j punto v de la Ley 1437 de 2011, esto es entre los días 15 de junio de 2023 y el 15 de junio de 2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte
Bogotá D.C. cenacedu@ejercito.mil.co

PÚBLICA



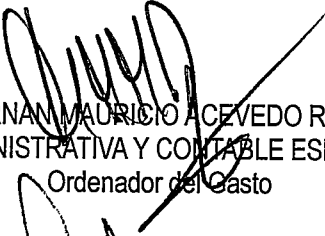
ROSH1



PÚBLICA

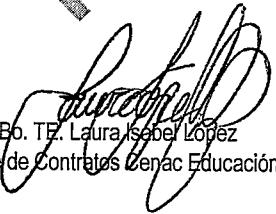
Pág. 3 de 3

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015 y la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN procede a realizar el cierre contractual del CONTRATO N°043-CENAC EDUCACION-2022 y declarar el archivo administrativo del mismo.


CR. HERNÁN MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN
Ordenador del Gasto


Elaboró: PS. Lina Linares
Asesora Jurídica Cenac Educación


Revisó: SP. Edgar Alfonso Rodríguez Cruz
Suboficial Liquidaciones (E)


Vo. Bo. T.E. Laura Isabel López
Jefe de Contratos Cenac Educación

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte
Bogotá D.C. cenacedu@ejercito.mil.co

PÚBLICA



REGISTRO

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025744034419433**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-CEMIL-ESING-29.57

Bogotá, D.C, 4 de noviembre de 2025

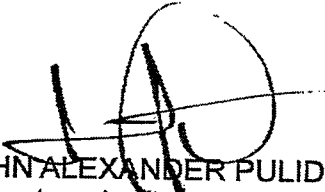
Señor Coronel
HERNÁN MAURICIO ACEVEDO RAMÍREZ
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Educación
Calle 102 No. 7 80 Cantón Norte
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud cierre expediente contrato 043-CENACEDUCACION-2022.

Respetuosamente me dirijo al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACION, con el fin de solicitarle formalmente el cierre del expediente contractual mencionado en el asunto, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INVESTIGADORA E INTERAOPERATIVIDAD CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES", conforme a las disposiciones establecidas en el manual de contratación que rige todas las entidades del Ministerio de Defensa Nacional, específicamente en el numeral 6.4.3 del capítulo VI.

Lo anterior teniendo en cuenta que no se realizó oportunamente.

Respetuosamente,


Mayor **JOHN ALEXANDER PULIDO ORDUZ**
Subdirector y/o quien haga sus veces ESING
Supervisor contrato 043-CENACEDUCACION-2022

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20 A-29 Puente Aranda-Cantón Occidental - Bogotá D.C.
directorescueladeingenieros@esing.edu.co - ayudantia@esing.edu.co



SC6310-7-6

PÚBLICA

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025433030721343**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-29.25

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2025

Señor Coronel
NORBEY ROBERTO IBAÑEZ RODRÍGUEZ
Director Escuela de Ingenieros Militares
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud recolección firma Cierre del Expediente Contractual Nro. 043-CENACEDUCACION-2022.

Respetuosamente, me dirijo a usted para solicitar su apoyo en la delegación de la firma del cierre del expediente contractual en mención, correspondiente a la vigencia 2022. El objeto del contrato era *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INVESTIGADORA E INTEROPERATIVIDAD CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES"*. Dada la fecha del contrato, la supervisión estaba a cargo del Oficial Subdirector de la Escuela y/o quien haga sus veces; por esta razón, solicitamos que sea dicho oficial, o quien lo sustituya, el encargado de firmar el cierre del expediente.

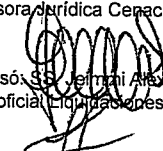
Esta petición se fundamenta en la Circular No. 2025496025741303 del 21 de agosto de 2025, emitida por la Dirección de Contratación Regional y Especializada, la cual establece los lineamientos para la liquidación de contratos de vigencias anteriores donde la entidad ya no tiene competencia.

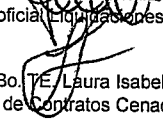
Es importante aclarar que la firma de este documento solo finaliza el expediente contractual y no genera ninguna obligación contractual, por lo que solicitamos su apoyo para allegar el acta de solicitud de cierre a más tardar el día **06 de octubre de la anualidad**. (Adjunto formato).

Respetuosamente,


Coronel HERNAN MAURICIO ACEVEDO RAMIREZ
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Especializada en Educación.


Elaboró: Ps. Lina Linares
Asesora Jurídica Cenac Educación


Revisó: Ss. Jeymmy Alexandra Solano Arenales
Suboficial Liquidaciones Cenac Educación


Vo. Bo. TE / Laura Isabel López
Jefe de Contratos Cenac Educación

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte
Bogotá D.C.
cenacedu@ejercito.mil.co



50210 1

PÚBLICA